

1

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **diecisiete horas con trece minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinticinco**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**. El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar." -----

El **Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes: Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. Informo a la Asamblea que a través del oficio TLAL/1RA.REG./011/2025, el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, se disculpa de no asistir a la presente Sesión. En ese sentido, esta Secretaría certifica la existencia del Quórum Legal para poder sesionar al encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. En consecuencia, someta a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el Proyecto del Orden del Día para la presente Sesión". El **Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1) Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el inicio, trámite, sustanciación y resolución del procedimiento de revocación del Contrato Administrativo de concesión del Servicio Público Municipal de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, en el establecimiento que opera como relleno sanitario ubicado en Camino Viejo a las minas S/N, del Pueblo de San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y su conversión a Centro Integral de Residuos (CIR) en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno. -----

### III. Clausura de la sesión” -----

El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, indicó:

“Gracias Secretario, pregunto a las y a los integrantes de esta Asamblea, si existe alguna intervención. Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión”. El **Licenciado Miguel**

**Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: “Por instrucciones del Presidente Municipal, pregunto a las y a los Ediles si se aprueba la Orden del Día. Por lo que consulto a la Asamblea: quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación: Se aprueba por **unanimidad** de los presentes”. El **Maestro Raciél**

**Pérez, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: “Muchas gracias, continúe con el desarrollo de la Sesión”. El **Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: “Con gusto Presidente. -----

- I. El **Primer Asunto del Orden Día**, se refiere al Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el inicio, trámite, sustanciación y resolución del procedimiento de revocación del Contrato Administrativo de concesión del Servicio Público Municipal de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en el establecimiento que opera como relleno sanitario ubicado en Camino Viejo a las minas S/N del Pueblo de San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y su conversión a Centro Integral de Residuos (CIR) en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno”. El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: “Gracias Secretario. Manifiesto ante esta Asamblea que es necesario señalar que la revocación del Contrato Administrativo de concesión del Servicio Público Municipal de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en el Relleno Sanitario de San Pedro Barrientos, es una medida necesaria para salvaguardar la salud pública y el medio ambiente de las y los habitantes de nuestra ciudad. En primer lugar, se debe destacar que la operación y

administración actual del relleno sanitario presenta ciertas deficiencias graves que están ocasionando una contaminación excesiva en la zona, afectando el suelo, el agua y el aire. La proliferación de fauna nociva también ha sido documentada, lo que representa un riesgo para la comunidad, ya que afecta y se expande fuera del perímetro del Relleno Sanitario y genera mayores impactos negativos. Este daño ambiental está violando el derecho humano a un medio ambiente sano, un derecho fundamental para el desarrollo y bienestar de las personas, que debe ser protegido por las autoridades municipales.-----

Además, el catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), emitió un acuerdo de emplazamiento en el que se señala el incumplimiento de diversas obligaciones por parte del concesionario, especialmente en cuanto a la falta de un Estudio de Generación y Compactación de los residuos, lo cual es un requisito técnico esencial para su operación de acuerdo con la normatividad ambiental. Esta omisión refleja una falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales, lo que genera un mayor riesgo de contaminación y daño a la salud. Por otra parte, el informe mensual correspondiente a diciembre del año dos mil veinticuatro, emitido por el concesionario del Servicio Público Municipal de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, hace constar que se reportaron cincuenta y cuatro puntos relacionados con los servicios que dicho concesionario está obligado a cumplir conforme al contrato, lo que confirma que el manejo de los residuos no se está llevando a cabo de manera adecuada y eficiente. Por lo que es nuestra obligación legal el respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, especialmente el derecho a un medio ambiente saludable y la protección de la salud. En virtud de estos elementos, es crucial que el Ayuntamiento inicie el procedimiento de revocación del contrato y proceda a la conversión del relleno sanitario en un Centro Integral de Residuos, garantizando un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que respete los estándares ambientales y proteja la salud y el bienestar de la ciudadanía de nuestra ciudad. No puedo omitir por responsabilidad y me dirijo a la ciudadanía de nuestra ciudad, le corría el año de noviembre del año dos mil veintiuno el Gobierno Municipal que encabezaba en este momento emitió una convocatoria abierta para la concesión del manejo de los residuos sólidos con la clara intención de establecer una concesión que en el transcurso del tiempo se convirtiera en un Centro Integral de Residuos Sólidos, fue una concesión otorgada a favor de la ciudad. A partir de enero del año dos mil veintidós correspondía a ese Gobierno que iniciaba su mandato la inspección y la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*

4

vigilancia del funcionamiento de esa concesión, además de verificar que se cumplieran con todas las cláusulas y todas las condiciones. El gobierno anterior fue omiso, criminalmente omiso en esa función, lo digo con todas sus letras, lo que hoy existe en ese punto de nuestra ciudad no es un Centro Integral de Residuos, es una catástrofe ambiental. Puedo ante esta Asamblea señalar punto por punto las condiciones, las exigencias que se establecieron en esa concesión a favor totalmente de la ciudad, al concesionario se le establecieron obligaciones de inversión financiera y hoy podemos constatar que en estos tres años no sé invirtió en una sola tuerca en lo que no podemos denominar un Centro Integral de Residuos, hay un desastre ecológico, estos tres años hubo una omisión criminal, independientemente de las consecuencias jurídicas y administrativas que pudieran derivarse de la aprobación o no de este Punto del Orden del Día, iniciaremos los procedimientos penales correspondientes contra el concesionario y ante el Gobierno Municipal dos mil veintidós, dos mil veinticuatro; está documentado que en ese relleno sanitario se recibieron miles de toneladas adicionales a las que se consideraron en la concesión, solicito y pido a esta Asamblea, a las y los integrantes de la misma actuar con responsabilidad, cada quien aquí es responsable de sus decisiones frente a la ciudadanía. Entiendo que en todo momento el procedimiento de revocación de este contrato otorgará las garantías de audiencia constitucionales, todo el proceso constitucional a la empresa que hoy de manera abierta ha violentado absolutamente toda la normatividad ambiental, de tal manera que insisto en la responsabilidad frente a la ciudadanía, para que esta decisión que tome esta Asamblea sea el reflejo real y concreto de lo que a eso le llamamos responsabilidad, los exhorto entonces a actuar con responsabilidad, por lo demás entiendo perfectamente las consecuencias jurídicas de este acto, entiendo perfectamente qué iremos a un proceso jurídico que vamos a enfrentar porque tenemos los argumentos a nuestro favor, son claros y son ostensibles, de tal manera que manifiesto esto ante esta Asamblea pero principalmente frente a la ciudadanía de nuestra ciudad, asumo mi responsabilidad como Presidente Municipal, asumo mi responsabilidad como el principal defensor de los intereses de las y de los ciudadanos de nuestra ciudad. Pregunto a la Asamblea ¿si existe alguna intervención? La Sindica Lorena Roa, adelante por favor". En uso de la voz la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, "Muchas gracias. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos y una disculpa por adelantarme. Efectivamente en dos mil veintiuno compartimos esa responsabilidad de tomar buenas decisiones, en diciembre de dos mil veintiuno fui una de las que se opuso y no recuerdo si la única que se opuso a que se entregara esta concesión, sí a través

5

de un procedimiento de licitación, un procedimiento de licitación que en aquel momento yo consideré expés, se instauró recuerdo perfectamente una comisión que solamente se instauró para este tema en específico, los integrantes de esta comisión votaron por unanimidad la designación o el fallo a favor del Grupo Industrial en Reciclaje S.A. de C.V. estas son las consecuencias por tomar un tema tan importante como la salud pública a la ligera, al vapor y hoy este Cabildo se reúne de una forma apresurada entiendo, perfectamente que es un tema de salud pública muy importante, pero también las consecuencias jurídicas, las consecuencias administrativas que pueda tener la revocación de esta concesión no las hemos podido analizar porque no hemos contado con la información completa, estoy de acuerdo y no dudo que la empresa tenga muchas omisiones y una de estas omisiones es que para estas fechas este relleno sanitario debería de ser un Centro Integral de Residuos lo cual evidentemente no ha sucedido; sin embargo, creo que debemos de tomar el tema con responsabilidad debemos de hacer un análisis, una mesa de trabajo en donde los Síndicos, los Regidores nos enteremos perfectamente cuál es el estado técnico y jurídico, las consecuencias administrativas que puede causarle a la hacienda municipal principalmente, no hago menos el problema ecológico que evidentemente está, pero no está desde los últimos tres años, este tema lo hemos tocado y recuerdo perfectamente que en marzo del año dos mil diecinueve cuando casi iniciábamos la Administración en aquel entonces también fue revocada una empresa, la concesión de una empresa eólica, tratamos el tema pero creo que en esta ocasión no podemos ser tan irresponsables de convocar menos de veinticuatro horas antes a esta Sesión y que tomemos una decisión tan importante sin información. Por ello yo adelanto mi voto, voy a votar en contra y no porque quiera justificar la empresa, seguramente la empresa está cometiendo algunas anomalías, no cumplió el contrato no tenemos información, si los trescientos sesenta millones de pesos que iban a invertir se invirtieron si no se invirtieron y por ahí podría ser una un motivo de rescisión, pero las consecuencias jurídicas que podamos tener de una mala decisión van a repercutir y creo que con toda responsabilidad podríamos tomar una decisión en la que todos estuviéramos conscientes de las consecuencias, tanto jurídicas como administrativas. Este sería cuánto mi intervención. Muchas gracias". El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Muchas gracias por su intervención Síndica Lorena Roa, preguntó a esta Asamblea si existe alguna otra intervención. Sí comenzamos con la Regidora María del Rosario Aguirre Flores, adelante por favor". En uso de la voz

la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, expresó: "Con su permiso Presidente y Mesa, yo creo que lo jurídico no lo tendríamos que llevar nosotros, no nos preocupemos por lo jurídico, habrá gente responsable que podría contestar, preocupémonos por la ciudadanía y como está el relleno. Por eso nos invitaron hoy a que fuéramos al recorrido, para ver en qué condiciones estaba; saben que nos encontramos una pipa de INFRA que está soltando residuos muy peligrosos, no sé hace cuanto ingresó, yo le decía a la Directora que si nos podía dar un resumen de cuántos entraron en cantidad y el peligro de la ciudadanía alrededor eso es lo que me interesa, yo siempre he dicho a la ciudadanía, lo jurídico tendrá o tendremos cada quien que contestar, yo creo que para eso tenemos abogados cuando nos afecte; por ejemplo, a mí me mandaron oficios muy mal, hasta mi nombre el que lo tenga no sé cómo le harían pero no lo hicieron correctamente, sin embargo le dije a mi asesora, no tenías por qué haberlo recibido, aquí estoy representando a la ciudadanía y por la ciudadanía voy a pelear si es necesario, mi voto va a ser a favor porque a mí sí me interesa a todos los que les está afectando en lo administrativo y lo jurídico. Perdón ahí que se hagan pelotas porque no estamos preparados para una tragedia muy fuerte, sí por qué no nada más afectaría a los alrededores, hasta donde vendría el daño, hay que saber medir las consecuencias y yo si les pido a todos hagamos una reflexión los que fuimos al relleno, nada más una reflexión de cómo lo encontramos, cómo está, por qué nos pusieron esa traba para subir hasta arriba, yo se lo digo hagamos una reflexión a la ciudadanía es lo único, yo le pido a mis compañeros nada más aquí somos por la ciudadanía, lo legal que se encarguen ellos y nosotros aquí representamos y eso es lo que les debemos de dar la confianza de los que están alrededores pueden estar bien. Muchas Gracias". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias por su intervención Regidora María de Rosario Aguirre Flores, tiene el uso de la palabra la Regidora Aline Dávila Huizar adelante Regidora". En uso de la voz la **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, expresó: "Gracias Presidente. El tema que nos ocupa respecto del relleno sanitario es un tema de extrema urgencia. El relleno sanitario se encuentra prácticamente abandonado. En el recorrido que realizamos el día de hoy nos encontramos operadores, personal de servicio de la empresa, además de serias irregularidades entre las que destacan las siguientes. Hago corrección no encontramos a ninguna persona que estuviera operando el área y encontramos las siguientes irregularidades: se está utilizando como tiradero a cielo abierto, sin cumplimiento de las disposiciones técnicas en materia ambiental. La laguna de lixiviados que son los líquidos que se filtran de los

residuos sólidos se encuentran sin movimiento por inoperancia de la bomba que no sirve. Encontramos también en el recorrido había cadáveres de animales y esto puede producir daño ambiental severo por la filtración a los mantos freáticos que es lo que nos comentaron. Los canales de lixiviados se encuentran obstruidos con basura y una gran cantidad de llantas, no hay quema de los gases que desprenden los residuos sólidos, lo que provoca la acumulación y posible peligro de explotar. También fue algo que nos hicieron referencia, se recibe de manera indebida cascajo, mezcla asfáltica y otros materiales que no son residuos urbanos. La basura se encuentra fuera del vertedero a cielo abierto, el vertedero debe estar recubierto de tepetate y en su lugar se observa cal y material de construcción, que esto no debería darse así, porque es material que no debería ingresar a estos vertederos. Es evidente la falta de atención, operación y mantenimiento es un lugar prácticamente abandonado. Esta situación pone en riesgo el bienestar de la población y la salud pública tiene afectaciones al ambiente y un franco deterioro del mismo, además de los riesgos por el gas metano que desprende los residuos sólidos que no son tratados y solo se acumulan. Los vecinos de las colonias aledañas fundamentalmente de la colonia Providencia se han acercado a esta Regiduría. Me han visitado y me han mencionado la gravedad del problema y están muy preocupados por su salud. Esto en cuanto al fondo del asunto es imprescindible y urgente que se realice el cambio a Centro Integral de Residuos sólidos donde se aproveche el avance tecnológico para el tratamiento de los residuos sólidos y se cumpla con las normas. Nuestra ciudad merece un tratamiento digno del nivel de vida que nuestra población exige y merece. Es importante que se tomen las medidas urgentes a lo que hice anteriormente referencia. Es cuanto". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias por su intervención Regidora Aline Dávila y tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Sosa, adelante Regidora por favor". En uso de la palabra la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio; nada más a mí me gustaría que obviamente se siguieran todos los procesos en estricto apego a la Ley para poder llevar a cabo esta revocación todo el proceso administrativo para la revocación y pienso que se cuentan con las razones, los elementos legales y contractuales para que se pueda revocar el contrato, sin embargo, sí es muy importante que llevemos con estricto apego todas las disposiciones legales y jurídicas necesarias. Es cuanto, muchas gracias". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó:

“Gracias Regidora por su intervención, tiene el uso de la palabra la Regidora Patricia Abarca, adelante por favor Regidora”. En uso de la palabra la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, expresó: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, con respeto a mis compañeros y compañeras; el Acuerdo que hoy se somete a consideración planteando el inicio del trámite de substanciación, resolución y procedimiento de, en su caso revocación del contrato del concesionario del relleno sanitario, bajo el argumento de un presunto incumplimiento de las obligaciones en la prestación del servicio de recolección tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de nuestro Municipio; considero de suma importancia que este procedimiento pudiera estar viciado desde su origen, debido a las acciones previas a la presentación de este Acuerdo lo que podría comprometer su validez legal y exponer al Ayuntamiento a riesgos jurídicos y financieros innecesarios. Hoy se nos hizo del conocimiento de una denuncia penal realizada por la concesionaria, con anterioridad a este Acuerdo se realizaron diligencias cuestionables que deben ser aclaradas. En concreto se ha reportado el ingreso de elementos de Seguridad Pública en el relleno sanitario con el desalojo del personal que labora bajo la responsabilidad del concesionario sin que haya sido garantizado previamente su derecho que corresponda. Con respecto a lo que decía la Regidora que hoy se encuentra en muy malas condiciones el relleno sanitario, entonces si quiero aclarar que hay dos días que el personal del Ayuntamiento es el que se está haciendo cargo, este tipo de acciones de comprobarse resultarían contradictorias al principio de legalidad y del debido proceso, pues el primer acto que debió de llevarse a cabo es la notificación formal al concesionario para que tuviera oportunidad de exponer sus argumentos y presentar las pruebas de su defensa, solo después de garantizar este derecho podría haberse iniciado las diligencias administrativas correspondientes y no hubo en los anexos algún documento que hayan dado lugar a que así se hubieran llevado. El artículo 14 constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que ‘nadie puede ser privado de sus derechos o propiedades sin haber sido oído y vencido en juicio’, entiendo que es un proceso que se está iniciando para la revocación, pero ya se llevaron a cabo a cabo diligencias, como sacar al personal de la concesionaria, de igual forma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 31 fracción XII ‘la obligación de los ayuntamientos para garantizar la prestación de los servicios públicos con estricto apego a la legalidad’, el incumplimiento de estas disposiciones pudieran generar consecuencias legales adversas para el Municipio con la nulidad de los actos administrativos y la reinstalación del concesionario con el consecuente impacto

9

financiero, ya que el Ayuntamiento podría verse obligado a seguir pagando al concesionario, incluso si se suspende el servicio. Riesgos jurídicos y consecuencias para el Municipio, actuando con responsabilidad como lo propone Presidente permítame enfatizar el riesgo que este procedimiento de forma actual podría presentarse en nuestro Municipio, la nulidad del procedimiento si se acredita la vulneración de las garantías de audiencia y el exceso de autoridad en el acto administrativo podría haberse declarado nulo por los tribunales administrativos. Restitución del concesionario, de conformidad a la violación al debido proceso, el concesionario podría ser reinstalado en sus funciones incluso con medidas cautelares. Impacto financiero, un litigio prolongado podría llevar a varias obligaciones de continuidad de pago al concesionario cuando este servicio pueda estar hasta suspendido, y pues la crisis de la prestación de servicio, la falta de la resolución inmediata al problema de recolección y tratamiento de residuos sólidos podría generar una afectación directa con la calidad de vida de la ciudadanía, porque tampoco se nos presenta qué se va a hacer, qué se podría hacer o qué se está haciendo porque ya está en manos del Ayuntamiento, con base a los argumentos expuestos considerados por este Cabildo, considero que no debería de aprobarse el presente Acuerdo para que tengamos todos una estabilidad jurídica y financiera del Municipio, por ello propongo lo siguiente, que sí se haga una investigación y una aclaración de las actuaciones previas; que se deba de realizar una revisión detallada de los actos y; el plan contingente de la recolección de basura que se nos presente porque no hay nada; que se inicie el proceso de revocación del contrato del concesionario si ustedes así lo determinan pero siempre y cuando sea con un plan, que todos tengamos la información y que en base a eso podamos hacer, como lo dijo la Sindico Lorena Roa, una verdadera investigación y que estemos todos de conocimiento de las condiciones actuales. Debemos atender, sí el tema, pero creo que es más importante atender primero el cumplimiento de la norma ambiental de manera prioritaria, lo que de verdad está lastimando a la población y que esa Norma no ha sido atendida, sé que ustedes dirán que tiene que ser atendida por la concesionaria, pero la Dirección de Sustentabilidad también tiene que estar con un informe, no se ha rendido nada, no tenemos información de nada. En conclusión, en nuestra responsabilidad como representantes populares actuar con pleno respeto al derecho, protegiendo los intereses de la ciudadanía y garantizando que cada decisión de este Cabildo esté debidamente fundamentada, motivada y ejecutada conforme a los principios legales y administrativos que rigen nuestra labor, mi voto será en contra, muchas

gracias". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias Regidora Patricia Abarca, tiene el uso de la palabra la Síndica Maribel Soto, adelante por favor". En uso de la palabra la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Con el gusto de saludar Presidente Municipal, compañeros y compañeras integrantes de este Honorable Cabildo, compañeros que se encuentran en este salón y a la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz. El día de hoy tuvimos a bien asistir algunos de los integrantes de esta Honorable Asamblea, a un recorrido por este relleno sanitario, y creo que lo más importante es lo que vimos y presenciamos; nuestro Municipio, nuestra ciudad produce setecientas cincuenta toneladas de basura diarias y lo que vimos ahí no era ni cercano a un relleno sanitario, era un tiradero a cielo abierto; lo más preocupante de esto y lo comparto con la Regidora Aline Dávila es el tema de la afectación que se está haciendo a los ciudadanos que viven cerca, que están colindantes a esta zona, a este relleno que ha sido ya un tema recurrente, que hemos sido receptores de mucho que les afecta el vivir así, ustedes saben que el respirar este tipo de gases que emite algo que no está bien compactado o procesado es perjudicioso para la salud, son los ciudadanos los que nos exigen resultados y eficiencia; otra de las dudas que surgieron en este recorrido, es que de la anterior Administración no existe un registro de seguimiento o verificación de como operaba este relleno, yo solicite particularmente que pudieran compartirme, pero me comento la Directora de Servicios Públicos que en la Entrega-Recepción nunca le fue entregado un registro o verificación puntual en el que se llevara a cabo por los anteriores directores o titulares de las áreas, y en este caso a mí también es algo que yo les preguntaba, como se hacían estos pagos si no había una verificación puntual de lo que se estaba llevando a cabo y, creo que finalmente esta decisión atiende a lo que presenciamos el día de hoy, no es un proceso digno para los ciudadanos de Tlalnepantla, es importante que se pare esta situación y pedirle respetuosamente a nuestro Presidente que podamos conocer pronto un Plan Integral del Centro de Residuos Sólidos, que ya nos adelantaron un poco las compañeras directoras que se está trabajando en él, para que podamos ver cómo se va solucionar esta situación y sobre todo en afán de que la ciudadanía sea beneficiaria de este plan integral, de que se haga un proceso correcto de compactación, del buen funcionamiento que exige la ciudadanía de Tlalnepantla y la no afectación sobre todo de los vecinos de las colonias colindantes, es por eso que mi voto será a favor, porque lo que presenciamos el día de hoy no puede continuar, es nuestra responsabilidad también como integrantes de esta Honorable Asamblea y ciudadanos de este Municipio el respaldar esta decisión

11

para que podamos ya revertir este tema. Es cuanto Presidente". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias Síndica Maribel Soto, tiene el uso de la palabra la Síndica Lorena Roa, adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, comentó: "Mi comentario es en alusión a la Segunda Regidora. Tal parece que su consigna es, cada vez que yo hablo, levantar la mano; cada vez que yo hablo, atacar las propuestas, atacar las peticiones que yo hago. Y miren, entiendo que a la Cuarta Transformación el tema jurídico no le interese. Evidentemente, el estado de derecho es lo que menos le importa a la Cuarta Transformación. El ejemplo está en que se canceló el aeropuerto que se estaba construyendo en Texcoco y eso nos costó a los mexicanos más de cuarenta mil millones de pesos. Las decisiones jurídicas que se tomen, claro que tienen un impacto. Tienen un impacto en las finanzas, en este caso municipales, y el tomar una decisión que nos implique una sanción económica se traduce en no hacer obra, en limitar los programas sociales. Claro que me interesa la sociedad, yo también soy representante social, yo también veló por los intereses de las personas a las que represento, yo también veló por los intereses de este Municipio, yo también veló por el estado de derecho, y lo digo porque yo sí soy abogada, yo sí soy Licenciada en Derecho, y conozco las causas de una mala decisión desde mis estudios, mi profesión hablo; yo no tengo los conocimientos técnicos como los tiene la maestra Mitzi, que nos los explicó. Los creo y confío, porque es una mujer que tiene mucha experiencia en la materia. De ello, yo no puedo hablar, pero sí conozco las consecuencias jurídicas, porque yo sí soy abogada. Es cuanto". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias por su intervención, Síndica Lorena Roa. Tiene el uso de la palabra la Regidora Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora". En el uso de la voz, la **C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora**, expresó: "Gracias, Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo en cuanto al mal funcionamiento de este relleno sanitario, todo lo que han comentado mis compañeras, eso no lo debato para nada, al contrario, en el mal que está ocasionando a nuestro Tlalnepantla totalmente, y lamento que jurídica y administrativamente, yo no considero que estemos cubiertos documentalmente para poder aprobar este punto que me parece tan importante para poder velar por el bien de nuestros ciudadanos. Sería cuanto mi comentario, Presidente". En el uso de la voz, el **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias por su intervención Regidora. Pregunto si existe alguna otra intervención. El Regidor

Vladimir Ortuño, adelante por favor". En el uso de la voz, el **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**. Expresó: "Gracias, señor Presidente. Con el permiso de usted y de mis compañeros de este Cabildo y saludamos con mucho gusto a la ciudadanía desde aquí también. Yo de entrada celebro señor Presidente, la premura de la acción, sobre todo en acciones concretas, pero sobre todo la determinación con la que viene actuando como ejemplo para la ciudadanía de Tlalnepantla. Yo creo que es parte de la responsabilidad que tenemos nosotros como Ediles de esta Administración y de este Ayuntamiento, el generar un medio ambiente sano en el desarrollo y en el bienestar de nuestras familias del Municipio de Tlalnepantla. Considero que es muy importante así actuar con prontitud, sobre todo para mantener el respeto como parte de los derechos humanos y salvaguardar el cuidado de los recursos naturales de nuestro Municipio. Considero el mayor y de suma importancia la contención en el deterioro ecológico y obviamente tenemos que tener una visión clara, en todo en el desarrollo sustentable en beneficio de las familias de nuestros vecinos de Tlalnepantla. Yo, señor Presidente sin duda el tema jurídico-legal no lo dejamos de lado, pero estamos seguros de verdad y confiamos en que la parte jurídica, como lo mencionan mis compañeras, habrá de hacer lo propio jurídicamente hablando, para que todo sea en beneficio de lo que se pretende aquí, que es generar un impacto y la disminución de todo este tema que tenemos en deterioro de nuestro Municipio y de las colonias aledañas en ese sentido. Mi voto será en favor en ese sentido, señor Presidente". En el uso de la voz, el **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias, Regidor Vladimir Ortuño, y tiene el uso de la palabra el Regidor Eduardo Rojas Valerio. Adelante". En el uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Muchas gracias. Muy buenas tardes señor Presidente, Secretario, compañeros Ediles a quienes están presentes en esta sala y sobre todo a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Nuevamente y las veces que sea necesario tendremos que puntualizar que nuevamente hubo dolo, hubo negligencia en la falta de supervisión de la administración anterior, porque tenían una responsabilidad compartida, es decir, no únicamente la empresa tiene que cumplir con lo que se establecía, sino que la administración tenía que hacer esta labor de supervisión para no llegar al momento crítico que nos encontramos en este momento y esa es una afectación para todos los ciudadanos de Tlalnepantla. Que quede bien claro que hubo una intención de dañar a todos los habitantes de nuestro Municipio. Estamos totalmente a favor y como lo hemos repetido constantemente, de que se lleven los procedimientos necesarios y que se encuentren a los responsables, porque

tiene que haber responsabilidad sobre las acciones y sobre las omisiones que se cometieron. Por otro lado, creemos firmemente en el interés supremo y en este momento el interés supremo, es el interés en beneficio de todos los tlalnepantlenses en el tema tan delicado como lo es el medio ambiente, para el ciudadano de a pie, para el ciudadano que nos está siguiendo en redes, para el ciudadano que va a ver esto. Es esa disposición de esos residuos que nosotros generamos todos los días y como ya se comentó aquí, en este Municipio son setecientas cincuenta toneladas; tiene que tener un tratamiento especial y cumplido bajo una normatividad establecida en las leyes, en los reglamentos, en circulares y precisamente en la misma norma. Si se cumple con eso, caemos en riesgos que pudieran afectar nuestro medio ambiente y generar problemas aún mayores que los que tenemos en este momento. Por eso estoy totalmente convencido de que se tienen que tomar acciones de manera inmediata para atender este tema tan urgente. Lo que yo solicitaría es que pudiéramos darle seguimiento y en un mes, en dos o en tres, ver cuál es el progreso que tiene, porque las medidas, repito para que me quede muy claro, sobre todo los ciudadanos de Tlalnepantla, tienen que ser de carácter urgente. Es cuanto, presidente". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias, Regidor Rojas Valerio y me comprometo ante esta Asamblea en el menor tiempo posible se pueda rendir un informe completo de la situación en las que se encuentre esta, las determinaciones de esta decisión. Tiene el uso de la palabra la Sindica Maribel Soto. Adelante, por favor". En el uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Muchas gracias Presidente. En alusión al tema de lo que comentó la Sindica Lorena Roa respecto al tema del Aeropuerto de Texcoco, yo quisiera hacer un comentario. Se hizo una evaluación del impacto ambiental, técnico y urbano así como aspectos de planeación; incluso fue verificado por una agencia extranjera en la que se verificó que no existía la factibilidad para la construcción de ese aeropuerto, aunado a las prácticas de corrupción que se llevaron a cabo por la gente y los intereses que estaban metidos en ese proyecto y la propuesta de nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador que fue el AIFA, hoy tiene el premio de Versalles que es un reconocimiento internacional y yo no sé si alguien de ustedes ha ido al aeropuerto y la verdad es que creo que es digno y un espacio para beneficio, no solo de los mexiquenses de pasajeros nacionales e internacionales, yo la verdad es que como ciudadana mexicana me siento orgullosa de que esté en nuestro Estado de México y que aparte de eso ha sido reconocido ya de manera

internacional. Es cuanto presidente". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Gracias por su intervención Sindica Maribel Soto y pregunto esta asamblea si existe alguna otra intervención; de no ser así Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". El **Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, con fundamento en lo establecido por el artículo 1, 4, 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, VII, XXXVI y XLVIII, 48 fracciones II, III, XXV y XXVI, 86, 91 fracciones V, VIII, XIII, 125 fracción III, 126, 127, 132, 135, 136, 138, 139 y 167 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 404 fracciones I, IX y XIII, 405 fracción I, 406 fracciones VII, VIII, IX y X, 47 fracciones I, VII, XVI y XVII, 412, 461 fracciones XVI, XIX y XX, 462 fracción I, 463 fracciones VII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el siguiente proyecto de Acuerdo: -----

**PRIMERO.** Se faculta al Ciudadano Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que a través de la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y de la Dirección Jurídica, unidades administrativas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, inicie, tramite, substancie y resuelva en su caso, el procedimiento administrativo de revocación del Contrato Administrativo de concesión del servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el establecimiento que opera como relleno sanitario ubicado en Camino Viejo a las Minas S/N, del Pueblo de San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y su conversión a Centro Integral de Residuos (CIR) en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; que fue celebrado entre el Municipio de Tlalnepantla de Baz y la empresa Grupo Industrial en Reciclaje S.A. de C.V. y como consecuencia de ello el convenio modificatorio de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

**SEGUNDO.** Se faculta a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y a la Dirección Jurídica para que en el ámbito de sus respectivas competencias, habiliten notificadores, libren citatorios y los exhortos necesarios para que comparezcan a garantía de audiencia, desahoguen la garantía de audiencia, resuelvan cuestiones previas, admitan, reciban y desahoguen

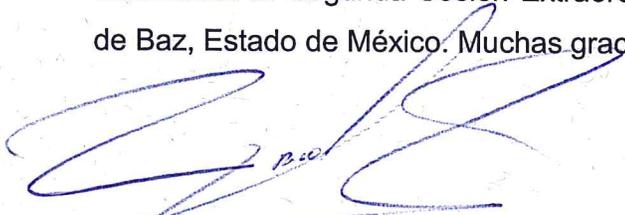
pruebas, reciban alegatos, formulen el proyecto de resolución que será sometido al Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, y realicen cualquier acto para tramitar y solventar el procedimiento. -----

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y a la Dirección Jurídica para que toda vez que al final del procedimiento mencionado en el resolutivo anterior, y con el Proyecto de Resolución antes referido, entreguen a los integrantes del Honorable Ayuntamiento la documentación soporte a través de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

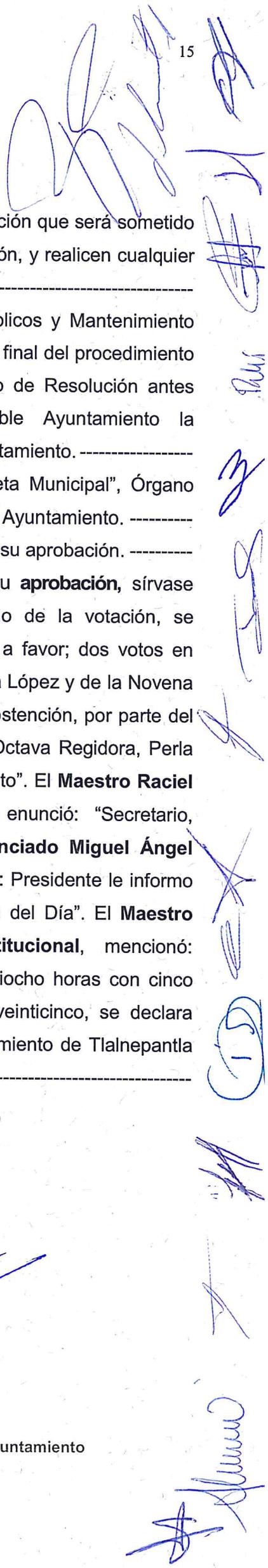
**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta Municipal", Órgano Oficial del Gobierno y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

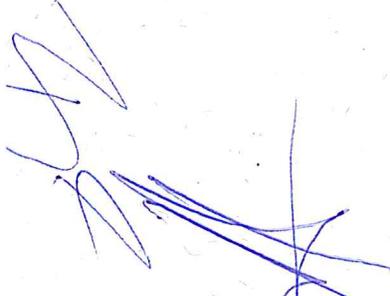
**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

Por lo que consulto a la Asamblea: Quien esté por su **aprobación**, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por **mayoría** de los presentes, con diez votos a favor; dos votos en contra, por parte de la Segunda Síndica, Irma Lorena Roa López y de la Novena Regidora, Patricia Leonila Abarca Figueroa; dos por la abstención, por parte del Décimo Regidor, José Janitzio Soto Zamorano y de la Octava Regidora, Perla Guadalupe Monroy Miranda. Gracias Presidente, es cuanto". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día. El **Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: Presidente le informo que se ha desahogado el punto agendado en el Orden del Día". El **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias".-----

  
**Maestro Raciél Pérez Cruz,**  
**Presidente Municipal Constitucional.**

  
**C. Yanett Maribel Soto Diaz,**  
**Primera Síndica.**





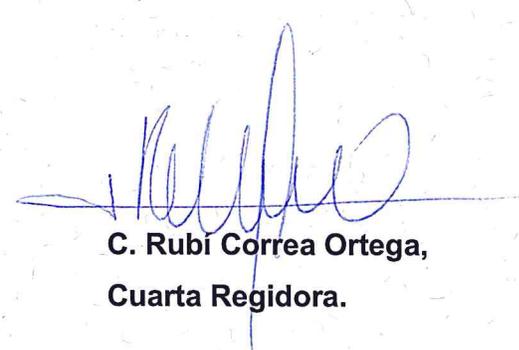
**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.**



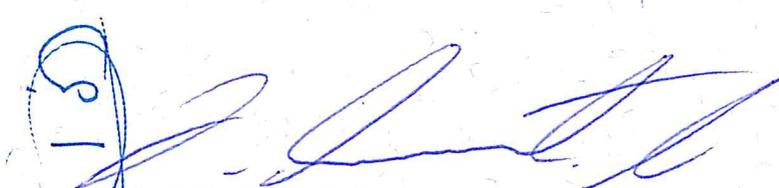
**C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.**



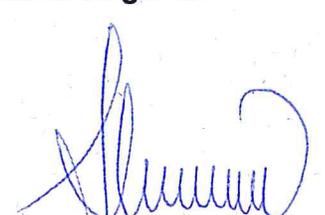
**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**



**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**



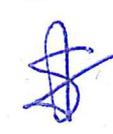
**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**



**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

**Lic. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**

*Rain*